

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2020-00409-00.

En atención a la solicitud que antecede, por secretaría ofíciase con destino a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN), para que informe el trámite dado al oficio 1048 de fecha nueve de octubre de 2020 y radicado de manera virtual ante dicha entidad el 12 de octubre de 2020, apórtese copia del citado oficio y de la constancia de radicación, así mismo deberá indicar las razones por las cuales el vehículo fue retenido teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado y el oficio de levantamiento de medidas radicado ante dicha entidad. **Ofíciase y tramítese por secretaría.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **26 de julio de 2022** a la hora de las 8:00
a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*